

EPISTEMOLOGIA

El vocablo epistemología procede del griego (επιστήμη) que significa ciencia (conocimiento) y de logos, tratado; tratado de la ciencia. Viene a ser la teoría, la filosofía de la ciencia. En Inglaterra y Alemania se la utiliza para significar la parte de la lógica llamada Crítica, o también Criteriología; por tanto, conocer su objeto, extensión e importancia. Significa, pues, ciencia del método y causas del conocimiento, especialmente con referencia a sus límites y validez. En sentido más amplio, crítica, discusión o examen de las ciencias, de su valor, de su alcance, etc. La epistemología, como disciplina filosófica, trata sobre los fundamentos y métodos del conocimiento científico. En la filosofía antigua, principalmente en Platón y Aristóteles, existe ya reflexiones epistemológicas. Algunos autores consideran que su fundador es John Locke (1632-1704), el cual, en su Ensayo del Conocimiento (1690), trata sistemáticamente del origen, esencia y certeza del conocimiento humano; otros sostienen que el auténtico fundador de esta rama filosófica es Emmanuel Kant (1724-1804), puesto que en su Crítica de la Razón Pura da la base del conocimiento científico.

El filólogo e historiador Jan Frans Willems (1793-1846) habló de la Crítica como parte de la filosofía, Ciencia de la existencia, fuentes y criterios de la verdad. Desirve Mercier (1851-1926), quien escribió Teoría del Conocimiento Cierto (1885), Del Fundamento de la Certeza (1889) y Criteriología General o Tratado General de la Certeza (1899), entre otras, sostuvo que la "verdad es una relación representativa", pues la verdad está en descubrir la correspondencia de la representación de la mente con el objeto representado. En la criteriología general, aborda la certeza y trata de los problemas fundamentales sobre la certeza: su existencia; y en la criteriología especial o aplicada, examina los casos particulares.

El valor indiscutible de la Criteriología de Mercier está, de todos modos, en haber suscitado un interés vivo y eficaz por el estudio de los diversos y complejos problemas criteriológicos, mostrando que la gnoseología y la epistemología escolásticas pueden realmente hacer frente a la crítica positivista y neokantiana.

James Frederick Ferrier (1808-1864) en su obra Institutes of Metaphysic (1854) expone la doctrina mediante teoremas concatenados y la articula en tres partes:

- Una epistemología, o teoría del saber;
- Una gnoseología, o teoría del no saber; y
- Una ontología.

Sustenta que toda la construcción se funda en que cierto conocimiento, que todo ser inteligente tiene de sí mismo, es la condición gracias a la cual puede él conocer también las demás cosas.

James Mark Baldwin (1861-1934) pretende entender el término de epistemología, en el sentido del origen, naturaleza y límites del conocimiento, y, gnoseología, como el análisis sistemático de los conceptos empleados por el pensamiento para interpretar el mundo, comprendiendo en ella la crítica del arte de conocer considerando su valor ontológico.

Jakob Friedrich Fries (1773-1843) cree poder reducir la gnoseología y, en general, toda la filosofía a una ciencia de la experiencia psicológica. Su objetivo final era establecer un sistema de filosofía como ciencia evidente, mediante la auto-observación, puesto que, para él, la crítica de la razón es una ciencia experimental que se basa en la auto-conservación. Pero a pesar de este planteamiento psicológico, atribuye al conocimiento un valor objetivo, presuponiendo sin mayor problema que los contenidos síquicos coinciden con el objeto. Combate la distinción entre lo subjetivo y lo objetivo como psicológicamente infundada; el objeto de nuestra intuición es, sin más, el objeto existente.

Otros consideran la gnoseología como una teoría abstracta o a priori del conocimiento (origen, naturaleza y límites de las facultades cognoscitivas), y la epistemología como un estudio a posteriori del conocimiento (análisis de los principios, leyes e hipótesis científicas). Así, Epistemología, acorde con su acepción etimológica, equivaldría a Filosofía de las Ciencias, y, Gnoseología, a criteriología. Jorge Hegel (1770-1831) considera que el conocimiento no puede ser rectificado sino mediante el conocimiento.

El Diccionario Filosófico de Rosental considera que el término epistemología se "emplea en la filosofía burguesa británica y norteamericana; es menos frecuente en la francesa y alemana".

La epistemología se diferencia de la teoría del conocimiento o gnoseología que estudia al conocimiento como fenómeno espiritual, pues la epistemología lo trata como resultado de la actividad espiritual, en la diversidad de las ciencias. Es, pues, el estudio de las ciencias en cuanto constituyen realidades que se observan, describen y analizan.

1. HIPOTESIS CIENTIFICAS

El término hipótesis significa literalmente "algo puesto debajo", considerando que lo puesto debajo es un enunciado y lo que se coloca "encima" de él es otro enunciado o una serie de enunciados. En tal sentido, la hipótesis es un enunciado o serie articulada de enunciados, que antecede a otros constituyendo su fundamento.

La hipótesis es la tentativa de explicación provisional mediante una suposición o conjetura verosímil, formulada teóricamente y destinada a guiar la investigación, y que debe ser abandonada (refutación), rectificadas (corrección) o mantenidas (verificación) después de ser sometida a la verificación empírica. Es uno de los elementos básicos del

método científico y funciona como primer nivel de una teoría, nivel que por la verificación empírica se transforma en ley o teoría.

En este contexto, una hipótesis siempre mira hacia adelante, porque es una proposición que puede ser puesta a prueba para determinar su validez y algunas veces puede ser contraria al sentir común, o estar de acuerdo con él, o simplemente darse el caso de ser correcta o incorrecta. La hipótesis siempre es una pregunta formulada de tal manera que se puede prever una respuesta de alguna especie.

La hipótesis se distingue del axioma en cuanto este último es admitido como una "verdad evidente"; en tal caso, a lo que más se parece una hipótesis es a un postulado. Pues en la Metafísica Aristóteles afirma que la hipótesis es uno de los posibles significados de "principio"; entonces, las hipótesis son los principios de la demostración.

En un modo más o menos general, Aristóteles considera la hipótesis como una afirmación de algo, de lo cual se deducen ciertas consecuencias, a diferencia de la definición en la que no se afirma o niega, sino sólo se precisa el significado de aquello de que se habla. Consecuentemente, la hipótesis y el postulado se distinguen del axioma porque en ninguno de los dos primeros se debe creer necesariamente.

Aristóteles consideraba que los postulados eran proposiciones no universalmente admitidas, es decir, no evidentes por sí mismas, porque los postulados se distinguen de los axiomas y también de ciertas proposiciones que se toman como base de una demostración pero que no tienen un alcance universal.

Con todo, un gran sector de autores consideran hoy que no puede mantenerse la diferencia clásica entre axioma y postulado y aún entre postulado y teorema en sentido general. En primer lugar, lo que se califica de axioma puede llamarse igualmente postulado; basta para ello con descartar la expresión "evidente por sí mismo" que para algunos es dudosa. En segundo lugar, los postulados pueden ser considerados simplemente como teoremas iniciales en una cadena deductiva.

Entonces, lo que parece caracterizar la noción de postulado no es su aprioridad, sino la posición que ocupa en un sistema deductivo. Por eso y en un sentido peculiar Manuel Kant (1724-1804) ha llamado postulados del pensamiento empírico en general a los tres principios siguientes:

- 1) Lo que concuerda con las condiciones formales de la experiencia (en cuanto a la intuición y a los conceptos) es posible;
- 2) Lo que concuerda con las condiciones materiales de la experiencia (de la sensación) es real;
- 3) Aquello cuya conexión con lo real está determinado por las condiciones generales de la experiencia es necesario (existe necesariamente).

Estos tres postulados son simplemente explicaciones de la posibilidad, de la realidad y de la necesidad en su uso empírico, debiendo aplicarse sólo a la experiencia posible y a su unidad sintética.

En las ciencias naturales se da el nombre de hipótesis a una suposición que se hace con el fin de explicar los hechos observados; el objeto supuesto se sustrae, por lo menos al principio, a la comprobación inmediata. Así, para explicar las leyes de la combinación química se supone que los cuerpos están compuestos por pequeñísimas partículas: los átomos.

En este contexto, la hipótesis posee un valor heurístico si conduce al descubrimiento de leyes y establecimiento de teorías. Pero cuando una hipótesis no proporciona explicación alguna exenta de contradicción, y por lo tanto es indudablemente falsa, puede, sin embargo, seguir existiendo como hipótesis de trabajo, en caso de ser útil para encontrar la verdad.

En consecuencia, mientras se trata únicamente de hipótesis, se da solamente un grado de mayor o menor probabilidad, no existe todavía la certeza, porque el mismo estado de cosas permite a veces ser interpretado de varias maneras.

Con la verificación, es decir, con la comprobación, directa o indirecta, la probabilidad existente puede aumentar y conducir, finalmente, a la certeza al excluir cualquier otra clase de explicación; entonces la hipótesis se convierte en una teoría; por ejemplo, la hipótesis atómica se ha convertido en teoría atómica por múltiples comprobaciones independientes entre sí, de suerte que la existencia de átomos no es ya una suposición, sino un hecho.

Por otra parte, no debemos olvidar que ni en la Antigüedad ni en la Edad Media se analizó profundamente el significado de hipótesis y los problemas que suscitan las hipótesis como tales. Fue en la Edad Moderna que preocupada por la naturaleza de las teorías físicas, se abundó en análisis y reflexiones.

Es particularmente importante el trabajo realizado por Isaac Newton (1642-1727) cuando afirma que "hasta ahora hemos explicado los fenómenos del cielo y de nuestro mar por medio del poder de la gravedad, pero no hemos asignado ninguna causa a este poder. Es cierto que debe proceder de una causa que penetre hasta los mismos centros del Sol y de los planetas ... Pero hasta ahora no he podido descubrir la causa de esas propiedades de la gravedad a partir de los fenómenos, y no fraguó hipótesis. Pues lo que no está deducido de los fenómenos hay que llamarlo hipótesis; y las hipótesis, sean metafísicas o bien físicas, sean de cualidades ocultas o bien mecánicas, no tienen sitio en la filosofía experimental. En esta filosofía las proposiciones particulares se infieren de los fenómenos y luego se hacen generales por inducción". (Citado por José Ferrater Mora en Diccionario de Filosofía)

Algunos autores, particularmente los positivistas, han rechazado por completo las hipótesis y las han identificado con la pretensión injustificada de formular enunciados que se refieran a causas, a "verdaderas causas". Para esos autores, toda hipótesis se refiere a "causas", las cuales no pueden descubrirse nunca, y a la vez todo juicio relativo a causas es hipotético.

Para Augusto Comte (1798-1857) el fraguar hipótesis es propio del pensamiento teológico (los dioses como agentes naturales) y del pensamiento metafísico (la "explicación" de los fenómenos naturales en base a "causas ocultas", "simpatías", etc.). El pensamiento positivo no admite hipótesis, pues en vez de intentar conocer el "por qué", se limita a conocer lo único que puede conocerse: "cómo". No las "causas" sino las relaciones entre fenómenos, expresables mediante leyes.

Con todo, algunos positivistas posteriores adoptaron opiniones menos tajantes que las de Comte. Rechazaron las hipótesis cuando estas aparecían como "especulaciones", pero las admitieron cuando se expresaban en proposiciones condicionales, en principio, verificables, o que se esperaba poder verificarse.

En la actualidad es mucho menos frecuente discutir si hay que admitir o no las hipótesis en las teorías científicas; lo que preocupa hoy es analizar el significado de "hipótesis" en relación con el significado de otros términos usados en el lenguaje científico. Se trata, pues, de la lógica del concepto hipótesis. En este contexto hay que distinguir dos puntos importantes:

En primer lugar se ha reconocido que dado un determinado enunciado teórico éste no es en sí mismo una hipótesis sino una relación con la teoría dentro de la cual se halla. La teoría tiene diversos niveles conceptuales como por ejemplo enunciados sobre medidas, leyes, principios, etc. Un enunciado determinado que en un momento puede ser una hipótesis, en otro momento puede ser una ley.

En segundo lugar, y teniendo en cuenta lo anterior se ha tendido a distinguir cuidadosamente entre la hipótesis, por un lado, y el principio, la ley, el fundamento, la causa, el postulado, la teoría, la síntesis, etc., por el otro.

Las razones más usuales en favor de esta distinción son las siguientes: mientras la hipótesis es una anticipación de hechos ulteriormente comprobables, el principio es un fundamento ideal, el fundamento es un principio real, la causa es un antecedente invariable, la síntesis es una generalización inductiva y la teoría es una síntesis de leyes.

5.2. LEYES Y TEORIAS CIENTIFICAS

El vocablo ley, en su acepción plena, es la orden dada a una comunidad con carácter obligatorio para los miembros de la misma, esto es, imponiéndoles un deber moral. En sentido amplio son normas que han de observarse si hay que alcanzar determinados fines particulares.

El término ley conlleva la presencia de propiedades y relaciones constantes de las cosas, según su naturaleza, cualidades o condiciones que le son propias. Además, muestra regularidades que se dan en un ámbito de la realidad: así se habla de leyes de la naturaleza, leyes históricas, leyes sociales, leyes físicas, leyes matemáticas, etc.; si bien originariamente la noción fue eminentemente de carácter moral y jurídico-político.

Según Rosental "el concepto de ley es muy próximo al de esencia, o conjunto de conexiones y procesos profundos a los cuales se deben los rasgos y tendencias capitales del desarrollo" con lo cual se orienta una degeneración del real y objetivo concepto de ley.

Pero partiendo de la tesis de que la ley en la ciencia natural se refiere siempre al carácter de necesidad de un grupo de hechos, a la comprobación empírica de una regularidad, comprobación efectuada generalmente por inducción mediante el paso del fenómeno a la ley, debemos afirmar que la ley científica es un enunciado universal que sostiene la conexión esencial o la conjunción constante, simple o estadística, entre ciertos fenómenos, situaciones, propiedades o cosas, científicamente comprobada a través de la investigación sistemática que haya permitido superar positivamente las pruebas de contrastación.

Dicho enunciado es factible de generalización a todo fenómeno, situación o cosa similar. De ahí el poder explicativo de las leyes científicas que, cuando están organizadas en un sistema deductivo e interrelacionado, constituyen una teoría.

Manuel Kant (1724-1804) indicó que lo peculiar de toda ley es la universalidad de su forma; pues no hay excepciones para las leyes; mucho más, si tenemos en cuenta que el problema de la ley en la ciencia ha sido muy debatido en la epistemología contemporánea.

La necesidad de la ley implica la necesidad de un fenómeno contingente; la ley indica que tal fenómeno ha de producirse según una ley determinada, pero no que el fenómeno en cuestión (tal determinado fenómeno singular) necesariamente tenga que producirse. Aún dentro de la misma noción de ley natural (ley científica) se ha distinguido con frecuencia entre varios tipos de leyes. Se ha hablado, por ejemplo, de ley causal y estadística. La primera es considerada como el tipo de ley que rige en un sistema determinista; en cambio la segunda puede admitir, aunque no es necesario que lo haga, un indeterminismo.

Con todo, debemos manifestar que aunque esta distinción pueda ser útil a ciertos efectos, puede también inducir a confusiones, ya que la llamada ley estadística no tiene por qué dejar de ser causal.

La cuestión de la validez absoluta de la ley científica, su necesidad, es diversamente entendida según la doctrina sustentada acerca de la realidad física. En general, mientras unos sostienen que la ley sólo expresa relaciones entre fenómenos o que tiene un valor estadístico, otros señalan que la necesidad de la ley se origina en el hecho de que se refiere a esencias o, si se quiere, a los "objetos formales".

El término teoría generalmente es empleado en oposición a práctica, significando así el conocimiento puro, es decir, la consideración contemplativa, mientras que práctica denota cualquier clase de actividad fuera del conocimiento mismo, especialmente la actividad orientada hacia el exterior. Con todo, debemos sostener que no hay práctica alguna sin teoría.

El significado primario de la palabra teoría es "contemplación", que originariamente quiere decir "ver"; pues el término teoría en griego significa "ver", pero no se trata de un ver con los ojos físicos, sino con los ojos del espíritu, de ahí que la teoría pueda definirse, como una visión inteligible o una contemplación racional. Para los griegos, la teoría es una actividad propia del espíritu, o al menos distinta de la praxis (hacer-obrar); esta distinción connota asimismo una valoración: la teoría es más alta que la praxis.

El medioevo recibió estos conceptos y mantuvo la división entre teoría y praxis, que en el lenguaje teológico se expresa con los términos contemplación y acción. El significado que la ciencia moderna da al término teoría no es el de contemplación; pues, para el racionalista, el criterio de la verdad no depende de nuestros sentidos; es intelectual. Las construcciones lógicas y los esquemas conceptuales forman los procesos de un pensamiento ante todo intuitivo, es decir, que parte de lo general para aplicarse a lo particular. En efecto, el racionalismo se opone principalmente a la "revelación", a una cierta metafísica, revistiéndose de unas formas complejas y a veces aproximadas a un idealismo racionalista.

Por contraste, para el empirista, el origen del conocimiento se encuentra en la experiencia; cree en el valor de la observación, o sea, en la sensación. Lo concreto se encuentra así aprendido por lo sensible. Es lo contrario de la concepción platónica.

Es preciso acentuar el hecho de que la propensión teórica y la formulación teórica no funcionan de la misma manera según se trate de una realidad física o de una realidad humana. Mientras en la primera la teoría no modifica en principio la realidad y pretende ajustarse pulcramente a la misma, en la segunda la teoría puede transformar la realidad sometida a teorización.

La teoría se diferencia de la práctica, pero no es sustancialmente distinta de la misma, ni se contrapone a ella, puesto que se trata de una sistematización y generalización de las experiencias prácticas de los hombres. Hoy se la entiende como una construcción intelectual que aparece como resultado del trabajo del científico; pues es el instrumento de la ciencia en los siguientes términos:

- Definen la orientación principal de una ciencia, en cuanto precisan las clases de datos que se han de abstraer;
- Presenta un esquema de conceptos por medio del cual se sistematizan, clasifican y relacionan entre sí los fenómenos correspondientes;
- Resume los hechos a través de:
 - Una generalización empírica
 - Sistemas de generalización;
 - Predice hechos;
 - Señala los claros que hay en nuestro conocimiento.

En este contexto, los hechos, cualesquiera fueren, son sólo productores de teorías porque:

- Ayudan a iniciar teorías;
- Conducen a la reformulación de las teorías;
- Son causa de rechazo de teorías que no tienen sustento;
- Cambian la dirección de la orientación teórica;
- Aclaran y definen la teoría.

En el contexto actual de la ciencia, la teoría se contrapone tanto al escueto establecimiento de hechos como a la hipótesis. Al establecimiento de hechos mediante la experiencia y el experimento en la ciencia natural sigue la descripción unitaria de aquellos, exenta de contradicciones y, donde sea posible, matemática, así como de su explicación por leyes y causas necesarias.

Con todo, mientras una tal explicación, exenta efectivamente de contradicción en sí misma y respecto a los hechos, no excluye otra, no pasa de hipótesis más o menos probable. Sólo cuando se demuestra que la explicación dada es la única que responde a los hechos, logra la categoría de teoría.

La teoría se confirma sobre todo conduciendo al descubrimiento de nuevos hechos; pues es de notar que a menudo lo comparable en la experiencia no son las proposiciones aisladas de una teoría, sino ésta en conjunto. Cuando se mejora y desarrolla ulteriormente una teoría, las primeras formulaciones de la misma no son falsas sin más, sino que únicamente se manifiestan como insuficientes frente a una experiencia más amplia.

Aquellas partes de una teoría que son co-afirmadas (inadvertidamente o por prejuicio filosófico), pero no son necesarias para la deducción de lo realmente observado, tampoco se ven confirmadas por una teoría por lo demás verdadera y cierta.

En este contexto debemos manifestar que los filósofos de la ciencia han introducido especialmente interpretaciones muy diferentes acerca de la naturaleza de las teorías científicas. Para unos la teoría es una descripción de la realidad (descripción de percepciones o descripción de los datos de los sentidos). Para otros la teoría es una verdadera explicación de los hechos. Otros finalmente solo la identifican con un simbolismo útil y cómodo.

Muchos autores han manifestado que el análisis de la naturaleza de la teoría plantea problemas epistemológicos, pero que se los puede soslayar sin excesivo daño para el análisis que debe limitarse a describir la estructura de la teoría. Una definición reciente unifica diversos conceptos habitualmente separados y aún contrapuestos: "una teoría científica es un sistema deductivo en el cual ciertas consecuencias observables se siguen de la conjunción entre hechos observados y la serie de las hipótesis fundamentales del sistema". (José Ferrater Mora en Diccionario de Filosofía)

5.3. PRINCIPIOS

Desde los orígenes de la filosofía el término principio significó "el principio de todas las cosas" o "aquello de lo cual derivan todas las demás cosas". A su vez, el principio no es el nombre de ninguna realidad sino que describe el carácter de cierta proposición que da "razón de". A estos dos modos de entender el "principio" se les llamó posteriormente principio del ser y principio del conocer.

Los primeros principios, son los que en su orden no dimanan de otro; pero ello no excluye que en un orden superior tengan también principios. El concepto de principio es más amplio que el de causa o elemento. La noción de causa implica la diversidad del ser y la dependencia de lo causado respecto a la causa. La noción de elemento incluye el que entre en la formación de un todo como parte.

Los principios del conocimiento, a diferencia de los principios del ser designan lo primero y más fundamental en nuestro conocer. Así, reciben preferentemente el nombre de principios los conocimientos primitivos, inmediatos, las "proposiciones fundamentales", de donde parte el pensamiento que avanza deductivamente.

En acepción usual estricta, el término de que tratamos se limita a las proposiciones universales inmediatas o casi inmediatas. En este sentido, un principio enuncia con necesidad incondicionada algo de todos los individuos de una totalidad designada por el concepto del sujeto, por ejemplo, dos cantidades iguales a una tercera necesariamente son iguales entre sí. Tales proposiciones se dan en la matemática, que de ordinario las denomina axiomas y, asimismo, en la metafísica y en la lógica.

En este contexto se ha reservado el nombre de principio a aquel que no puede reducirse a otro. En cambio, puede admitirse que los principios de una determinada ciencia son, a su vez, dependientes de ciertos principios superiores y en último término de los llamados "primeros principios" o "axiomas". Si nos limitamos ahora sólo a los principios del conocer podremos dividirlos en dos clases: los "principios comunes" a todas las clases de saber y los "principios propios" de cada clase de saber.

En lo referente a la naturaleza de los principios del conocer se ha debatido si se trata de principios "lógicos" o de principios "ontológicos". Algunos manifiestan que sólo merecen llamarse "principios" los principios lógicos (como el de identidad, no contradicción y el del tercio excluso). Otros indican que los principios lógicos son, en el fondo, ontológicos ya que los principios lógicos no regirían si no estuvieran de alguna manera fundados en la realidad. En cuanto a la relación entre los primeros principios y los principios propios de una ciencia, se repiten los términos de la polémica sosteniendo que se trata de una relación primariamente lógica y otros de una relación primariamente fundada en la naturaleza de las realidades consideradas.

Sobre este particular, no podemos olvidar el importante papel jugado por René Descartes (1596-1650) quien trató de encontrar primeras causas, "principios" que llenasen las siguientes dos condiciones: ser tan claros y evidentes que el espíritu humano no pudiese dudar de su verdad, y ser principios de los cuales pudiese depender el conocimiento de las demás cosas, y de los cuales pueda deducirse tal conocimiento. Tales principios serían las verdaderas "proposiciones máximas".

Si hemos manifestado que el principio es aquello de que algo procede: en el orden lógico, lo es un conocimiento del cual se sigue otro, y, en el ontológico, un ser del cual otro de alguna manera procede, al referirnos al orden ontológico, hemos de distinguir los principios extrínsecos y los intrínsecos.

Los primeros, a los que suele llamarse "causa", ejercen su influjo de tal manera que permanecen fuera del influido por ellos; son ante todo las causas eficientes y final.

Los segundos entran como elementos parciales o co-principios en la estructura de lo que de ellos nace; se les llama "principios del ser" en el sentido extensivo del término. No son un ente, es decir, un todo que es, sino sólo una parte por la cual un todo existe. Como partes esenciales constitutivas del ente en su estructura esencial se contraponen a las partes meramente extensas (en el hombre, alma y cuerpo, en oposición a la cabeza, brazos, piernas).

La importancia metafísica de los principios del ser resulta de que sólo Dios es absolutamente simple, mientras todo lo finito está compuesto de principios parciales. Por eso, todo concepto filosófico de lo finito exige avanzar de lo con-creto ("con-crecido) que primeramente nos sale al paso a los principios del ser de los cuales "con-crece" (o está constituido). Sólo así se abre el camino hacia el fundamento último de todo compuesto finito, hacia el simple Infinito. Particularizando, es necesario distinguir tres grados de principios ontológicos, dos de los cuales conciernen al núcleo sustancial:

- 1) Todo ente finito se compone de esencia y existencia; este par constituye la finitud (la calidad de creado, la contingencia) en cuanto tal y la base de todos los otros principios del ser.
- 2) La esencia de lo corpóreo lleva en sí como principios la materia y la forma (llamados también sustancias incompletas), las cuales, según la doctrina clásica aristotélico-escolástica, integran la corporeidad como tal.
- 3) En todo lo finito (y, por consiguiente, también en el espíritu), alrededor del núcleo sustancial se colocan los determinativos accidentales que, como principios del ser, completan lo finito para llegar a la plenitud de su caudal ontológico.

Entre los polos de las tensiones apuntadas domina siempre la relación de potencia y acto. En sentido figurado se denominan también principios del ser aquellos principios del conocimiento que expresan las leyes más universales del ser, por ejemplo, el principio de contradicción.